

Anexo V**Certificado de grado consolidado**

D./dña.
Cargo:

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, D./dña.
N.R.P.:, funcionario del Cuerpo/Escala, con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en de de de dos mil tres.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13227 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo superior de técnicos de la administración de la seguridad social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden TAS/1293/2003, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función

Pública (calle María de Molina n.º 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina n.º 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt n.º 4, Madrid) y en la página web: www.seg-social.es

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el próximo día 19 de julio, a las 9 horas, en las aulas de formación de la Agencia de Madrid-Centro del Instituto Nacional de la Seguridad Social, C/ Cedaceros, n.º 11, 28014 de Madrid.

Tercero.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sexto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, a 24 de junio de 2003.—El Subsecretario, José Mari Olano.

ANEXO**Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social**

(Orden TAS/1293/2003, de 14 de mayo (BOE del 26))

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Idioma	Forma de acceso	Exento 1.º ejercicio materias específicas	Turno discapacidad	Causas de exclusión												
							1	2	3	4	5	6	7	8	9				
72.449.050	Artola Alberdi, Irma	B		L															
47.656.698	Atilla Haluk Risvanoglu, Erol	B	Inglés.	L															
50.531.615	Barranco Ortega, Victor	A	Francés.	R															
30.460.626	Herzog Chamizo, Francisco	A	Inglés.	L			X												
47.039.511	Lázaro Prieto, David	B	Inglés.	L															
50.203.566	Molina Foncea, Amparo	B	Inglés.	L															
50.298.695	Puyol Sánchez del Aguila, Rosario	A	Inglés.	S	Sí.		X												
9.809.863	Ríos Postigo, M. Belén de los	A		L															
71.423.273	Sánchez González, Anibal		Inglés.	L															X

Causas de exclusión:

1. No presentar fotocopia del DNI o pasaporte.
2. No presentar certificado de no haber rechazado oferta.
3. No especificar idioma.
4. No abonar derechos de examen correctamente.
5. No estar en posesión título exigido en la convocatoria.
6. Falta declaración jurada no percibir rentas superiores S.M.I.
7. No presentar anexo-V.
8. No consignar la casilla 16 de especialidad (grupo de materias).
9. Presentar la solicitud fuera de plazo.